



# Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura y Ganadería

Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural

## **1.- ANTECEDENTES**

El 26 de junio de 1.989 y según la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 14/1990 de 28 de noviembre de Concentración Parcelaria de Castilla y León, se realizó la solicitud de Concentración Parcelaria a petición de 64 propietarios del municipio de Cilleros de la Bastida, y el 22 de septiembre de 1.992 y respaldado por 32 propietarios se realiza la solicitud de Concentración Parcelaria del municipio de La Bastida.

Con fecha 28 y 30 de junio de 2.004 se recibe la solicitud formulada por el Ayuntamiento de La Bastida y de Cilleros de la Bastida respectivamente, instando a la Consejería de Agricultura y Ganadería a la realización de la Concentración Parcelaria al amparo del artículo 17 de la ley 14/1991, haciendo constar la acusada gravedad de las circunstancias de carácter social y económico que concurren en la zona.

La zona objeto de concentración parcelaria se extiende a más de un término municipal. Se crean dos Juntas de Trabajo de Concentración Parcelaria que fueron elegidas en Asambleas celebradas el 17 de noviembre de 2.004 en los ayuntamientos de La Bastida y de Cilleros de la Bastida, siendo comunicada la composición de las mismas al Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Salamanca por Oficio de los respectivos alcaldes.

El Estudio Técnico Previo de la zona de Concentración Parcelaria de La Bastida y de Cilleros de la Bastida se terminó de redactar en diciembre de 2.004.

El decreto 95/2004 de 26 de agosto, incorpora el Espacio Natural de "Quilamas" (Salamanca) al Plan de Espacios Naturales de Castilla y León, quedando incluido en el mismo la zona de Cilleros de la Bastida-La Bastida. El LIC "Quilamas" ES 4150108 y la ZEPA ES 4150039 "Quilamas" son zonas de sensibilidad ecológica afectadas por el proyecto.



# Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura y Ganadería

Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural

El Estudio Técnico Previo fue sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 y en el Anexo III.e) de la Ley 11/2003, de 8 de abril de prevención ambiental de Castilla y León, y en el Decreto Legislativo 1302/1986 de 28 de junio, de Evaluación de Impacto ambiental, finalizando con la preceptiva declaración de impacto ambiental formulada por la Consejería de Medio Ambiente el día 13 de octubre de 2.006, y publicada en el B.O.C. y L. nº 206 de 25 de octubre de 2.006.

**En acuerdo 177/2006, de 14 de diciembre** (B.O.C.y L. nº 243 de 20 de diciembre de 2006), de la Junta de Castilla y León se declara de utilidad pública y urgente ejecución la Concentración Parcelaria de la zona de Cilleros de la Bastida- La Bastida.

En reuniones celebradas el 10 de diciembre de 2.004 se eligieron las Juntas de Trabajo de La Bastida y de Cilleros de la Bastida, con la elección de los correspondientes presidentes y representantes de la Junta de Trabajo en la Comisión Local. En una reunión posterior se acordó nombrar como representante conjunto de las dos Juntas de Trabajo a D. Agapito Pérez Becerro.

El aviso de investigación de la propiedad se publicó en el B.O.P. de Salamanca nº 18 de 28 de enero de 2.008.

La constitución de la Comisión Local y la Aprobación de las Bases Provisionales de concentración parcelaria se realizó el 13 de febrero de 2008, comenzando al día siguiente la exposición al público de las Bases Provisionales, que se realizó durante un plazo de 30 días hábiles.

Las Bases Definitivas de concentración parcelaria fueron aprobadas por la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural con fecha 9 de enero de 2.009, publicándose el aviso en el Boletín Oficial de la Provincia el 22 de enero de



# Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura y Ganadería

Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural

2.009, finalizando el plazo de exposición el 26 de febrero de 2009. La firmeza de las Bases definitivas es del 27 de febrero de 2.009

## **2.- DELIMITACION DEL PERIMETRO A CONCENTRAR.**

Los límites del perímetro afectado por el acuerdo de concentración son:

Norte: Términos municipales de Aldeanueva de la Sierra y Rinconada de la Sierra.

Este: Límite con los términos municipales de Valero, San Miguel de Valero y Navarredonda de la Sierra.

Sur: Términos municipales de Garcibuey, Villanueva del Conde y Valero.

Oeste: Limita con los términos municipales de Cereceda de la Sierra y San Miguel de Robledo.

Dicho perímetro quedará, en definitiva modificado por las aportaciones de tierras que en su caso, pueda realizar la Comunidad Autónoma y con las inclusiones, rectificaciones o exclusiones que se acuerden, al amparo de lo establecido en la Ley 14/1.990 de 28 de noviembre, de concentración parcelaria de Castilla y León.

## **3.- CATEGORIAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.**

El término municipal de La Bastida y de Cilleros de la Bastida en su totalidad, está incluido en el Espacio Natural de “Las Quilamas”

El Espacio Natural de “Las Quilamas” se sitúa al sur de la provincia de Salamanca a caballo entre las dehesas del Campo Charro y el corazón del Parque Natural “Batuecas-Sierra de Francia”, su extensión es de 10.263 ha.

El espacio de “Las Quilamas” fue incluido en marzo de 1.999 en la segunda propuesta de LIC (Lugares de Interés Comunitario) y en agosto de 2.000 fue designada ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves).



# Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura y Ganadería

Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural

Las singulares características de este espacio justifican su inclusión en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, con la denominación de “Quilamas”.

Se redactó un Estudio de Impacto Ambiental, que fue sometido a encuesta pública. La declaración de Impacto Ambiental fue formulada por la Consejería de Medio Ambiente el día 13 de octubre de 2.006, y publicada en el B.O.C. y L. nº 206 de 25 de octubre de 2.006.

En el Anejo número 10 se recoge las medidas tomadas sobre las fincas del propietario nº 501 “Restauración del Medio Natural” del proyecto de concentración parcelaria en la zona de Cilleros de la Bastida- La Bastida( Salamanca)

#### **4.- INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO GENERAL DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA.**

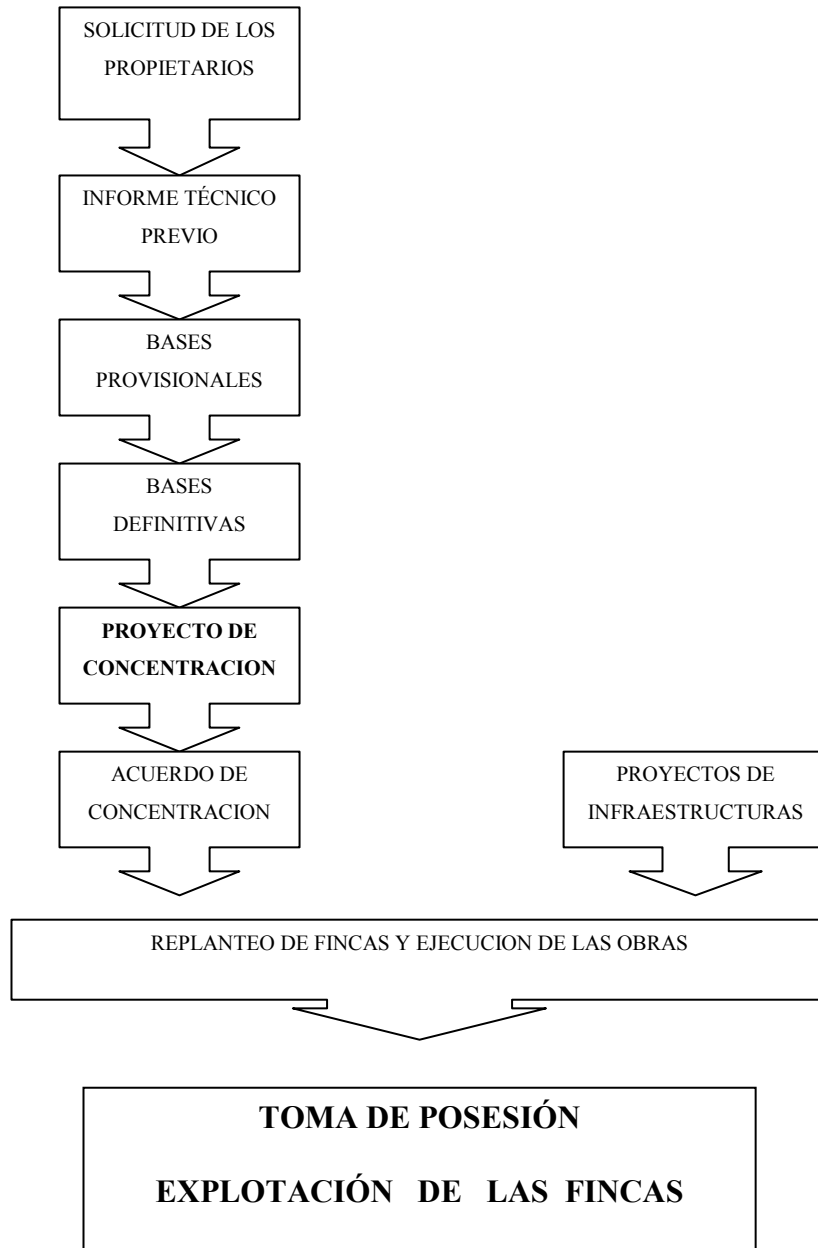
Para información de los propietarios de la zona se incluye a continuación un esquema del proceso general del proceso de concentración parcelaria.



# Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura y Ganadería

Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural





# Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura y Ganadería

Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural

## **5.- DESCRIPCION DE LA ZONA**

### **5.1.- Geología y Geomorfología**

Las localidades de Cilleros de la Bastida y La Bastida se encuentran enclavadas dentro de penillanuras que a su vez están divididas longitudinalmente por cotas más elevadas que constituyen una meseta que se extiende a lo largo de la raya que divide los dos términos.

La penillanura, constituida por una serie de bloques de menor entidad que la sierra, está asentada sobre un material constituido por areniscas y pizarras fundamentalmente, aquí es dónde se asientan los núcleos de población y dónde los cursos fluviales discurren aprovechando las fracturas que se forman en los materiales que presentan mayor ductilidad.

Aunque con características geológicas muy similares entre La Bastida y Cilleros de la Bastida encontramos algunas diferencias en cuanto a los materiales geológicos que en parte son los que determinan la geomorfología del terreno. El límite norte de La Bastida con Rinconada de la Sierra y con Navarredonda de la Rinconada existen materiales calizos y cuarcíticos, mientras que el resto del término está dominado por pizarras y areniscas. En el extremo suroeste del término de La Bastida aparece una franja de gravas, limos y arcillas que se prolonga hasta el noroeste de Cilleros de La Bastida. Al igual que La Bastida, también Cilleros de la Bastida está dominado por pizarras y areniscas, excepto una pequeña franja al oeste del término y limitando con Cereceda de la Sierra que está constituido por cuarcitas armoricanas.

En cuanto a la pendiente del terreno o altitudes que podemos encontrar en los municipios que estudiamos, Cilleros de la Bastida se encuentra a 1.067 m de altitud mientras que La Bastida se encuentra a 1.114 m. Dentro del término municipal de La Bastida destaca el Pico de la Cueva situado al norte del término y entre el límite con



# Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura y Ganadería

Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural

Navarredonda de la Rinconada, este punto se encuentra a 1.455 m de altitud. Mientras el punto más bajo se sitúa a 900 m junto al Arroyo Estiero, al este del término municipal.

En Cilleros de la Bastida destaca por su elevada altitud, la Cruz de las Conchas que se sitúa a 1.302 m al norte del término junto al límite con La Bastida. La menor elevación se encuentra junto al arroyo de La Palla a 800 m de altitud sobre el nivel del mar. La orografía de la zona de estudio es muy irregular tal y como muestra el perfil longitudinal trazado (dirección N-SW) desde el punto de mayor elevación, el “Pico de la Cueva” a 1455 m en el término de La Bastida, hasta la “Cumbre de Peña Mala” en Cilleros de la Bastida a 1.150 m.

## 5.2.- Edafología

Dentro del área que estamos analizando nos encontramos con distintos tipos de suelo. Hablamos fundamentalmente de dos tipos geolitológicos de suelos, los INCEPTISOLES y los ENTISOLES:

Los Inceptisoles ocupan las zonas más suaves en cuanto a pendientes del terreno mientras que los Entisoles por su parte ocupan las laderas de mayor pendiente. Los dos tipos geolitológicos de suelos están asociados a litosuelos. En cuanto a la humedad de los suelos en ambos grupos encontramos suelos Xéricos y Usticos.

## 5.3.- Hidrología

Hidrográficamente esta zona se engloba en la Confederación Hidrográfica del Duero, aunque también existe algún río perteneciente a la Cuenca del Tajo, como es el caso del “río Quilamas”. Sin embargo el área afectada por la Concentración



# Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura y Ganadería

Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural

Parcelaria y como detallaremos en otros apartados, sólo afecta a los ríos y arroyos pertenecientes a la Cuenca del Duero.

Los ríos, arroyos o regatos más importantes de la zona son:

Cilleros de la Bastida:

- Arroyo de Cilleros
- Arroyo de la Palla

La Bastida:

- Arroyo del Parral
- Arroyo de la Mina
- Arroyo de la Media Fanega
- Arroyo Estiero

Además de los ríos o arroyos, toda la zona está jalonada por fuentes y charcas que sirven de abrevaderos para el ganado.

## 5.4.- Clima

La personalidad de esta zona desde la perspectiva físico-natural no sólo procede de los rasgos topográficos, sino muy especialmente de los caracteres climáticos, a los que, claro está, contribuye el relieve de manera destacada.

Desde el punto de vista bioclimático, la zona objeto de estudio corresponde a la región bioclimática mediterránea subhúmeda puesto que hablamos de una temperatura media anual de 11,5 °C y de una precipitación media anual comprendida entre los 600 y los 800 mm.





# Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura y Ganadería

Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural

La precipitación no se reparte de forma homogénea a lo largo del año, concentrándose principalmente en otoño e invierno, así se registra un media máxima mensual de 125 mm en Diciembre. El verano se muestra, sin embargo muy seco, la pluviometría media mínima mensual es de 14 mm en agosto, el déficit hídrico estival no suele ser compensado por el agua retenida por los suelos, generalmente de poca miga, mientras que se ve favorecida la escorrentía superficial, apoyada en la inclinación de las vertientes.

Los valores termométricos y de precipitación muestran una ligera variación conforme aumentamos o descendemos de altitud, (ver diagramas ombrotérmicos de dos zonas próximas a La Bastida y Cilleros de la bastida, La Alberca a 1.048 m y Valero a 584 m de altitud).

La Bastida y Cilleros de la Bastida se caracterizan por sus inviernos frescos y largos y veranos cálidos y cortos, así la temperatura media de las mínimas del mes más frío es de -1,1 °C en enero y la media de máximas del mes más cálido es de 29,9 °C en julio. La evapotranspiración Potencial media anual es de 697,7 mm.

Analizando los datos térmicos y pluviométricos expuestos anteriormente para La bastida y Cilleros de la Bastida y los datos obtenidos para La Alberca y Valero los índices característicos de la zona y según distintas clasificaciones son:

- Según la clasificación de Papadakis se trata de una zona con clima mediterráneo templado.
- Según Wladimir Köppen estamos ante un clima mesotérmico, con la categoría climática templado húmedo (Cfa). Se trata de un clima con un invierno moderado, sin estacionalidad pluvial marcada y con un verano caluroso. El mes más frío tiene una temperatura media superior a -3 °C e inferior a los 18 °C; los seis meses más fríos poseen entre el 30 % y el 70 % de la precipitación anual y el mes más cálido supera los 22 °C.



# Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura y Ganadería

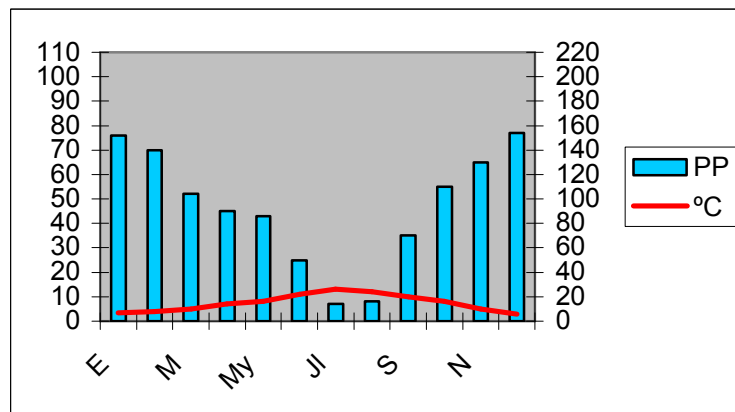
Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural

- Según la clasificación climática de Rivas-Martínez el tipo de piso bioclimático de la región mediterránea al que pertenece esta zona es el Supramediterráneo, dónde la temperatura media anual está entre 8 y 13 °C, la temperatura media de las mínimas del mes más frío es superior o igual a -4 °C e inferior a -1 °C, la temperatura media de las máximas del mes más frío es superior o igual a 2 °C e inferior a 9 °C y dónde el índice de termicidad es mayor o igual a 60 e inferior a 210, en este caso hablamos de un índice de termicidad de 164.

En cuanto al ombroclima de la región mediterránea y atendiendo a la clasificación de Rivas-Martinez estamos ante una zona que oscila entre el subhúmedo y el húmedo, los valores (precipitación anual en mm) que lo identifican son para el subhúmedo precipitaciones mayor o igual a 600 e inferiores a 1000 mm y para el húmedo precipitaciones mayor o igual a 1000 mm e inferiores a 1600 mm. La zona que analizamos anualmente ronda valores entorno a 1000 mm.

- Analizando la precipitación anual en mm y la temperatura media anual en °C, De Martonne establece un índice de aridez que en este caso se sitúa entre 40 y 60, por tanto y según su clasificación estamos ante un clima con un índice de aridez húmedo.

Figura nº 1: Diagrama Ombroclimático.





# Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura y Ganadería

Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural

## 5.5. Vegetación.

Las Unidades Vegetales más significativas de la zona son:

- *Arbolado*: En la zona dominan los robles (*Quercus pyrenaica*), pinos (*Pinus pinaster*) y castaños (*Castanea sativa*). Estas especies se encuentran diseminadas por toda la zona aunque en algunos puntos forman bosquetes aislados que en ocasiones ocupan superficies importantes. La zona más grande de castaños que se localiza al sureste del casco urbano de La Bastida, se excluye de la concentración.
- *Árboles de ribera*: junto a los ríos y arroyos es frecuente la presencia de fresnos (*Fraxinus angustifolia*) que aparecen mezclados con álamos (*Populus alba*), chopos (*Populus nigra*) y sauces (*Salix alba*). Aunque destacables estas especies no son muy significativas en la zona de Cilleros y La Bastida.
- *Matorral- Patizal*: la escoba negra (*Cytisus scoparius*), escoba blanca (*Cytisus multiflorus*), torbisco (*Daphne gnidium*), retama común (*Retama sphaerocarpa*), rosal silvestre (*Rosa canina*), zarza (*Rubus sp*), majuelo (*Crataegus monogyna*), saúco (*Sambucus nigra*), madreselva (*Lonicera perialymenus*), hiedra (*Hedera helix*), cantueso (*Lavandula stoechas*) y el tomillo (*Thymus sp*) entre otros, aparecen algunas, acompañando a las especies arbóreas citadas con anterioridad, en otras zonas el matorral es la vegetación dominante como ocurre en el término de Cilleros de la Bastida.
- *Cultivos-Pastos temporales*: La escasa superficie labrada se dedica a la producción de forraje para el ganado. El pastizal sin embargo ocupa amplias zonas sobre todo en el término de La Bastida.



# Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura y Ganadería

Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural

## 5.6. Fauna.

La zona estudiada da cobijo a una notable diversidad de especies, la gran riqueza faunística se manifiesta en todos los grupos de animales, desde insectos a mamíferos, aunque son los vertebrados y en especial las grandes aves rupícolas los animales que hacen que la zona haya adquirido un mayor interés.

De entre los anfibios destacan por su vulnerabilidad la rana ibérica (*Rana patilarga*) y la salamandra común (*Salamandra salamandra*). Casi amenazados están los siguientes reptiles: lagarto verdinegro (*Lacerta schreiberi*), el eslizón ibérico (*Chalcides bediagrai*) y la Víbora hocicuda (*Vipera latasti*). De entre los mamíferos destaca la nutria (*Lutra lutra*) y vulnerables son el ciervo rojo (*Cervus elaphus*), la rata de agua (*Arvicola sapidus*) y el topillo de Cabrera (*Microtus cabrerae*), es muy abundante el de corzo y el jabalí. La importancia que esta zona presenta para las aves fue el motivo por el que parte del término municipal fuese declarado ZEPA, significativos son el milano negro (*Milvus migrans*), el alimoche (*Neophron percnopterus*), el águila-azor perdicera (*Hieraetus fasciatus*), el colirrojo real (*Phoenicurus phoenicurus*) y el Buitre negro (*Aegypius monachus*), los tres primeros por ser aves en peligro y los dos segundos por ser vulnerables.

## 5.7. El Medio Perceptual: El Paisaje.

Se diferencian cuatro unidades diferentes:

Unidad I: Penillanura: Se corresponde con la zona de laderas que ocupa prácticamente toda la zona concentrable de La Bastida. Esta zona está dominada fundamentalmente por pastizales mezclados en algunas ocasiones con encinas.

Unidad II: Presierra: Ocupa prácticamente toda la zona concentrable de Cilleros de la Bastida, es la zona que presenta las mayores altitudes de terreno y las diferencias



# Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura y Ganadería

Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural

topográficas más acusadas. Esta zona está dominada por matorral de escobas fundamentalmente, aunque en ocasiones éstas aparecen mezcladas con arbolado.

Unidad II: Zonas boscosas: Esta unidad, constituida por masas de bosques de menor o mayor entidad, está formada por castaños, pinos, y robles fundamentalmente. La zona más importante por la superficie que ocupa es la situada en el término de Cilleros de la bastida.

Unidad V: Cortinas y zona periurbana: Esta unidad se extiende entorno a los cascos urbanos de Cilleros de la Bastida y La Bastida y esta formada por los pequeños huertos y parcelas rodeados por paredes de piedra. Es una zona con fragilidad variable desde el punto de vista paisajístico y presenta una calidad visual media.

## **6.- DESCRIPCION DEL MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL.**

### **6.1.- Población.**

El primer año tomado para el análisis es 1996 cuando Cilleros de la Bastida contaba con 47 habitantes y La Bastida con 46, el último recuento de población, realizado en 2003 arroja una cifra de 39 y 37 habitantes para Cilleros y La Bastida respectivamente. Como resultado hablamos de 8 personas menos en Cilleros y 9 personas menos en La Bastida.

Si analizamos la evolución más reciente, desde 1.996 hasta la actualidad, comprobamos que el número de individuos ha ido descendiendo progresivamente, la tendencia que han seguido estos núcleos de población es idéntica a la de la mayoría de núcleos rurales de la comunidad. Ver gráfico de evolución de población.

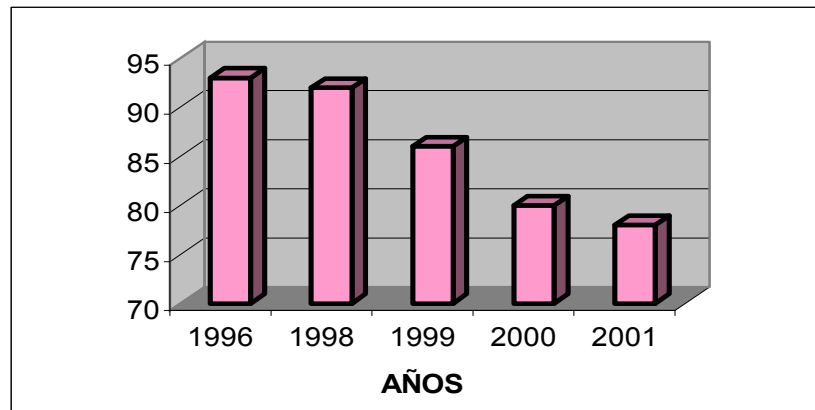


# Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura y Ganadería

Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural

**Figura nº 2: Evolución Total de la Población desde 1.996  
(Cilleros de la Bastida – La Bastida)**

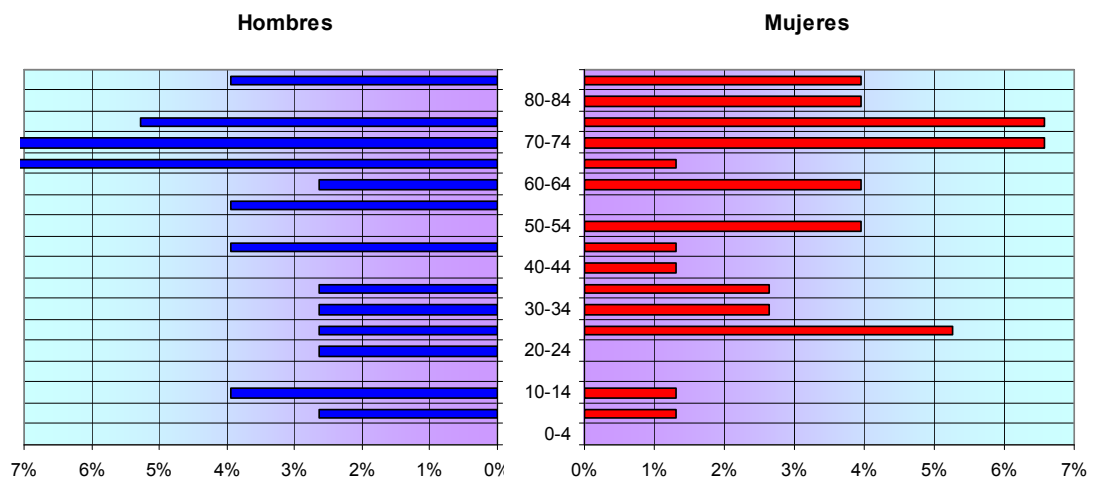


El alto índice de envejecimiento, y por tanto de mortalidad y la baja o nula tasa de natalidad, son dos de los factores que contribuyen al descenso de efectivos de población, a estos factores naturales tenemos que unirle el alto índice de emigración, acentuada en esta localidad desde 1.950, la mayoría de las personas jóvenes buscan un lugar para vivir más grande y a menudo es la cabecera comarcal o la capital de la provincia los lugares elegidos para asentarse.

El fuerte descenso de población ha ocasionado que la vida tradicional se haya visto en los últimos años notoriamente afectada por la problemática de la emigración y envejecimiento de la población, nos encontramos ante una pirámide poblacional invertida, con un acusado envejecimiento, que agrava aún más el problema de despoblación. Significativos es también que en muchos peldaños de edad no exista ningún efectivo de población en ninguno de los dos pueblos que analizamos.



**Figura nº 2: Pirámide de Población. 2003  
(Cilleros de la Bastida – La Bastida)**



El nivel cultural de la población es medio-bajo, con un porcentaje muy alto de personas que solamente tienen estudios primarios, siendo muy pocos los que tienen el graduado escolar, bachillerato, formación profesional o titulación universitaria. Esta situación se encuentra íntimamente ligada al envejecimiento de la población y al proceso de aislamiento y desequilibrio territorial.

### **6.2.- Actividad económica.**

La mayor parte de los residentes La Bastida y Cilleros de la Bastida son pensionistas.

Prácticamente la única actividad productiva de estos municipios se engloba en el sector primario, agricultura ganadería y explotación de los montes.



# Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura y Ganadería

Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural

## Maquinaria:

Debido a que la mayoría de las explotaciones de la zona están orientadas a la ganadería, la maquinaria es muy escasa, en el siguiente cuadro se muestra el tipo y número de maquinaria existente en la zona.

	Tractores	Remolques	Segadoras	Empacadoras	Soles
<b>Cilleros de la Bastida</b>	2	2	2	2	2
<b>La Bastida</b>	1	1	0	0	0

## Ganadería:

En cuanto a la ganadería, ha sido y es junto con la agricultura la base de la economía de la mayoría de los habitantes de este municipio.

<b>Cilleros de la Bastida</b>	
	<b>Nº de Cabezas</b>
Vacuno de aptitud cárnica	105
Porcino intensivo reproducción	23
Porcino intensivo cebo	30
Ovino para reproducción	385
Ovino para cebo	53
Caprino	40
Equino	9





# Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura y Ganadería

Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural

La Bastida	
	Nº de Cabezas
Ovino para reproducción	105
Ovino para cebo	41
Caprino	70
Equino	8

Algunos ganaderos poseen en su explotación más de un tipo de ganado.

### Aprovechamiento Cinegético:

En la zona afectada por la concentración existen dos cotos de caza, uno en cada municipio, ambos son alquilados a cazadores foráneos.

### **6.3.- Infraestructuras.**

*Equipamientos urbanos:* En lo que se refiere al agua potable y a la red de saneamiento de las aguas residuales, en Cilleros de la Bastida el agua proviene de un manantial natural denominado “Valdecampana”, desde donde se canaliza hasta un depósito situado en una zona donde la orografía natural del terreno le permite dotar a la red de la presión suficiente, sin necesidad de bombeo artificial. La evacuación de las aguas fecales en esta localidad se lleva a cabo mediante la utilización de dos fosas sépticas construidas a tal efecto, para posteriormente pasar por un sistema de filtrado hasta su evacuación definitiva en un arroyo cercano.

En La Bastida, las aguas provienen de varios manantiales naturales, denominados “Fuente la Iglesia”, “Corralizos”, “Guruperez” y “Regato Berrón”, de los tres primeros se canaliza hasta un depósito individual, ambos se sitúan en zonas



# Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura y Ganadería

Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural

elevadas que permiten dotar a la red de la presión suficiente sin necesidad de bombeo artificial. En cuanto a la evacuación de aguas residuales, se dispone para ello de servicio de depuradora.

## 6.4.- Servicios.

*Enseñanza:* Los niños en edad escolar asisten a la escuela de Tamames.

*Asistencia sanitaria y Servicios sociales:* Tanto Cilleros de la Bastida como La Bastida, tienen un local que le sirve de consultorio médico, dependiente del Centro de Salud de Tamames, desde el que un día a la semana, en concreto los miércoles, se desplaza un médico y una enfermera. Ambos municipios carecen de farmacia, la más cercana se sitúa en Tamames.

*Asistencia religiosa:* Los párrocos de San Martín del Castañar y de Miranda del Castaños se desplazan todos los sábados a éstas localidades para officiar la misa semanal.

*Servicio de recogida de basura:* Este servicio es total y corre a cargo de la mancomunidad de “Las Dehesas”.

*Líneas Telefónicas:* Actualmente hay dadas de alta 14 y 16 líneas de telefonía fija en Cilleros de la Bastida y La Bastida respectivamente. La cobertura para la telefonía móvil es aceptable.

*Centros sociales, culturales o recreativos:* Ambas localidades carecen de éste tipo de servicios.



# Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura y Ganadería

Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural

*Otros:* Dos días por semana existe transporte público entre ambas localidades, que además de unir las dos localidades, facilita el acercamiento de éstas con la capital de la provincia.

No existe ninguna tienda o comercio en ninguna de las dos localidades, sus necesidades quedan parcialmente satisfechas con vendedores ambulantes, el resto de compras complementarias deben de realizarse en otras localidades, la más próximas es Tamames.

## 6.5. Yacimientos arqueológicos.

Solamente existen dos yacimientos arqueológicos inventariados en el municipio de La Bastida, en Cilleros de la Bastida no hay ninguno.

Nombre del Yacimiento	Las Corchas	La Mata del Castillo
Longitud	40° 33' 39''	40° 35' 10''
Latitud	6° 1' 17''	6° 4' 41''
Altitud	1.270 m	1.146 m
Atribución cultural	Indeterminada	Hierro I, Hierro II, Altomedieval
Extensión	1 ha	0,65 ha
Tipología	Lugar de habitación	Lugar de habitación: castro
Estado conservación	Dañado	Dañado
Restos	Muros de mampostería	No visibles

## 7.- BIENES DE DOMINIO PUBLICO.

Dentro del perímetro afectado por el Acuerdo de Concentración hay varios montes de utilidad pública, que quedan excluidos de la concentración. Son los siguientes:



# Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura y Ganadería

Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural

<b>CILLEROS DE LA BASTIDA</b>		
<b>Denominación</b>	<b>Superficie (ha)</b>	<b>Ubicación</b>
M.U.P nº 70 "La Palla"	796,47	Sur, junto a los T.M. de Garcibuey , Valero, Villanueva del Conde y La Bastida.
M.U.P nº 67 "La Cabeza"	49,75	Oeste, junto al T.M. de Cereceda de la Sierra.
M.U.P. nº 69 "El Erial"	339	Oeste-Este, limitando con los T.M. de Cereceda, San Miguel de Robledo y La Bastida.
M.U.P nº 68 "La Dehesa"	145,50	Noroeste, junto al T.M. de Cereceda de la Sierra.

<b>LA BASTIDA</b>		
<b>Denominación</b>	<b>Superficie (ha)</b>	<b>Ubicación</b>
M.U.P nº 58 "Quilamas"	443	Sureste, limitando con el T.M. de San Miguel de Valero y Valero.
M.U.P nº 57 "Dehesa y Ladera"	701,30	Norte, junto a los T.M. Navarredonda de la Rinconada y Rinconada de la Sierra.
M.U.P. nº 59 "Mata de los Navazos y del Castillo"	114,10	Noroeste, limitando con los T.M. de Cilleros de la Bastida y Aldeanuela de la Sierra.
M.U.P nº 98 "Sierra mayor y agregados"	272,76	Noroeste, limitando con el T.M. de Navarredonda de la Rinconada.



# Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura y Ganadería

Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural

Otros bienes de dominio público son las carreteras que se encuentran en la zona y que pertenecen a la Diputación de Salamanca (CV-112-1). También existen bienes pertenecientes al Dominio Público Hidráulico.

## **8.- APORTACIONES.**

La clasificación de tierras se realizó con la participación de las Juntas de Trabajo. Se eligió una Junta de Trabajo en cada uno de los dos municipios que componen la zona, realizándose la clasificación de forma conjunta, con la participación de ambas juntas.

Se han establecido dos tipos de cultivos o grupos de explotación de las tierras, uno para las parcelas en general (prados, pastos, cultivos, huertos, etc...) y el otro para los montes ( pinares). Se ponen nueve clases para las tierras y cuatro clases para los montes.

En el caso de las tierras las dos primeras clases se corresponden con huertos de regadío y prados casi en su totalidad. La clase novena se corresponde a zonas de roca sin valor agrícola.

Los coeficientes de compensación de cada una de las clases de tierras son:

CLASE	COEFICIENTE (PTOS/AREA)
I	100
II	92
III	64
IV	51
V	40
VI	28



# Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura y Ganadería

Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural

VII	14
VIII	7
IX	1

Las coeficientes de compensación para las clases de monte son:

CLASE	COEFICIENTE (PTOS/AREA)
M-I	35
M-II	27
M-III	20
M-IV	15

Se pusieron 3 clases para el arbolado. Aquí se incluyen los árboles dispersos, y pies sueltos de castaños, nogales, y frutales. En el caso de encinas, robles u otros árboles en rodales, lindes, etc... su valor está incluido en el suelo.

Los datos reflejados en las Bases Definitivas quedan recogidos en el anejo nº 2, ("Relación alfabética de propietarios), en donde se indica el número de parcelas aportadas, el número de fincas atribuidas y la superficie aportada y adjudicada. En el anejo número 3 se recogen las aportaciones reales del propietario según el carácter de los bienes.

No se han producido transmisiones de propiedad desde la publicación de las bases definitivas.

## **9.- DETERMINACION DE LA SUPERFICIE A DISTRIBUIR.**

Realizado el plan de obras correspondiente, se proyectó la red de caminos, cuyas trazas se pasaron a los planos de aportaciones y se delimitaron las nuevas



# Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura y Ganadería

Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural

masas. Descontando de la superficie total aquella que es ocupada por la red de caminos se obtiene la superficie a distribuir. Las superficies obtenidas y los valores de acuerdo con su clasificación figura en el Anejo nº 5 “Valor de las tierras incluidas”(T-18).

La superficie total a distribuir es de 539,90 ha y su valor total es de 1971862 puntos.

Los valores así obtenidos se comparan con las aportaciones de los propietarios y se calculó el coeficiente de reducción a utilizar en la zona. El coeficiente resultante se redondeo hasta hacer **Kv=0.97**.

En el Anejo nº 6 se incluyen los cálculos del coeficiente de reducción, tierra sobrante y restauración del medio natural.

## **10.- DETERMINACION DE NUEVOS LOTES.**

Al aplicar a cada propietario el coeficiente de reducción obtenido, se determina el valor de su aportación reducida, para a continuación, proceder a determinar las correspondientes atribuciones de nuevas fincas que constituyen, el objeto fundamental del presente proyecto.

Los criterios que se han tenido en cuenta a la hora de redactar el presente Proyecto de Concentración, y por lo tanto de adjudicar los nuevos lotes, independientemente de circunstancias particulares, son las siguientes:

- a) Atender, en su mayoría y dentro de lo posible, las peticiones formuladas por los propietarios.
- b) Reunir a los propietarios que pidieron juntos, debido a que constituyan o vayan a constituir en un futuro una explotación conjunta.
- c) Evitar, dentro de lo posible, compensaciones grandes entre las distintas clases de tierras.



# Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura y Ganadería

Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural

- d) Se ha procurado que la forma de las nuevas fincas sea rectangular y las lindes paralelas, evitando fincas alargadas, irregulares o con entrantes, salvo en algunos casos en que estas formas vienen impuestas por la naturaleza del terreno.
- e) Dar el menor número posible de fincas de reemplazo, teniendo en cuenta que el adjudicar finca única en la zona es difícil, especialmente en Cilleros de la bastida por la clara división en calidad y aprovechamientos de la zona. Adjudicar los pozos a sus actuales propietarios siempre y cuando así lo hayan solicitado.

En el Anejo nº 7 se incluye la “Relación de atribuciones por propietario según el carácter de los bienes”.

## **8.- TRAZADO DE LOS CAMINOS.**

### **8.1.- Criterios seguidos en el trazado de los caminos.**

Según el artículo 3 apartado e de la Ley de 14/1990 de 28 de noviembre de Concentración Parcelaria de Castilla y León, deberá darse acceso directo a las nuevas fincas para lo que se modificarán o crearán los caminos precisos.

En la Declaración de Impacto ambiental se recogen varias medidas con referencia a las obras de infraestructura.

La red de caminos se realiza con el objetivo de permitir el acceso a todas las fincas que se prevé se adjudiquen en el proceso de la concentración. Se proyecta una red principal para la comunicación general y una red secundaria para enlazar los caminos entre sí, y permitir el acceso a las fincas.

Los criterios que se han seguido en el trazado de los caminos son:

- Permitir el acceso a las fincas que se adjudiquen en la concentración.





# Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura y Ganadería

Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural

- Mantener los caminos vecinales, aquellos que comunican los distintos núcleos de población. Son los caminos a Aldeanuela de la Sierra, Camino de Cereceda, y Camino de Navarredonda.
- Evitar que el acceso a las nuevas fincas de reemplazo se tenga que realizar por carretera, con el consiguiente problema de seguridad que se plantearía en el manejo y desplazamiento del ganado o con el acceso de maquinaria a las fincas.
- Adaptarse a los caminos existentes cuando sea posible.

Los criterios expuestos son los que se refieren al diseño general de la red de caminos, en cuanto a la traza concreta se han seguido los siguientes criterios.

- Adaptar los caminos en la medida de lo posible, a la topografía del terreno para reducir la necesidad de realizar grandes desmontes y terraplenes.
- Cuando el nuevo camino transcurra por uno existente se ha procurado mantener una de las paredes en uno de sus lados, ensanchándolo hacia el lado contrario. Este mismo criterio se ha aplicado para procurar conservar las alineaciones arbóreas que hay junto a los viejos caminos.
- Se evita el trazado de los nuevos caminos por las zonas bajas o encharcadizas así como las zonas con rocas.

## **8.2.- Descripción de la red.**

La red de caminos se plantea con una distribución radial, que tiene como origen los núcleos urbanos de La Bastida y de Cilleros de la Bastida. Se procede en primer lugar al trazado de los caminos vecinales que son los siguientes; el camino H (Camino de Cereceda de la Sierra a La Bastida), el camino A (camino de La Bastida a Aldeanuela de la Sierra) y el Camino Q (Camino de Cilleros de la Bastida a Navarredonda).



# Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura y Ganadería

Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural

La red principal de caminos se completa con el camino D (camino de las cantillanas) en la Bastida que transcurre paralelo a la carretera de La Rinconada a Sequeros y que divide la zona casi en dos partes. El camino F y el G van por la raya de término entre los dos términos municipales y recoge el deseo de los propietarios de la zona. El camino G anteriormente citado, que parte del cruce de la carretera y que va por el límite de término a los 300 m se separa de este límite, y se adentra en la zona de Cilleros de la Bastida, siguiendo las curvas de nivel hasta el camino M. El camino P, se proyecta con una anchura de 4 m, para reducir el volumen de desmonte y terraplén, debido a que pasa por una zona con una fuerte pendiente transversal.

También se diseña con una anchura de 4 m el camino R, al pasar por una zona de gran valor ambiental. Se mantiene su trazado actual sin modificar en ningún punto. Este camino da servicio a las fincas de Monte de Cilleros de la Bastida.

Los caminos I parte del casco urbano de La Bastida y al inicio pasa por una zona excluida (es casco urbano) en su margen izquierda y por unas cortinas y corrales por la derecha, por lo que no se modifica su anchura. Por este motivo se considera conveniente proponer hormigonar el inicio del camino en una longitud de 30 m. Un caso parecido sucede con el camino J, que al principio pasa por una zona de naves ganaderas y con fuerte pendiente, por lo que se considera conveniente hormigonar un tramo de 100 m.

La red se completa con caminos “trasversales” para enlace de los caminos principales entre sí, y algunos caminos para dar servicio a las futuras fincas.

El conjunto de la red diseñada tiene una longitud de 22,6 km.

Como la red de caminos no atraviesa grandes cursos fluviales solo será necesario el empleo de caños de 40, 60 y 80 cm para el paso de las aguas superficiales. Solamente se atraviesa el río en Cilleros de la Bastida en un punto en el



# Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura y Ganadería

Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural

que actualmente hay un pequeño puente de construcción rústica. Se considera conveniente ampliar dicho paso por lo que habrá que colocar un marco con las dimensiones del paso actual aproximadamente.

En los caminos que van a media ladera (que son la mayoría) se deberá poner pasos salvacunetas cada cierto espacio que deberá ser determinado en el futuro proyecto de obras

La longitud de la red de caminos es la siguiente:

CAMINO	ANCHURA (m)	LONGITUD (m)	OBSERVACIONES
A	5	2938	
A-1	5	589	
B	5	1041	
B-1	4	156	
C	VARIABLE	520	Hormigonar 30 m al inicio del camino
D	5	2267	
D-1	5	585	
D-2	5	246	
E	5	412	
F	5	708	
G	5	1565	
H	5	1440	
I	5	1119	
J	VARIABLE	685	Hormigonar 100 m al inicio del camino
K	5	766	
L	5	399	
M	5	1638	
N	4	434	
P	4	324	
Q	5	2661	
R	VARIABLE	1997	
R-1	4	181	
<b>TOTAL</b>		<b>22671</b>	



# Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura y Ganadería

Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural

## 8.3.- Red de riego.

En el momento de la redacción del proyecto de obras y en su posterior ejecución habrá que tener en cuenta la existencia de la red de riego, que hay en los dos municipios. Es una red precaria en “acequias” en tierra, que tomado el agua de fuentes o pozos y en algún caso del río, abastece de agua algunos huertos de la zona. Esta red es mantenida con el trabajo comunitario de los propietarios de la zona. Durante la ejecución de las obras habrá que tenerla en cuenta para permitir el riego durante este periodo. Para el riego de algunas zonas hay que colocar tuberías y compuertas bajo algunos de los caminos, en concreto para el riego de las fincas de “los lineros de la Iglesia”, en el camino R.

Como gran parte de la red actual de riego va por terrenos del Ayuntamiento que no está previsto que cambien de propietario, no se verá afectada en muchos de sus tramos.

En los casos en que las acequias van paralelas al trazado de los caminos actuales, como es el caso de los caminos A en La Bastida y N, Q y R en Cilleros de la Bastida, se considera conveniente que en el momento de la ejecución de los mismos por la cuneta se mantenga la conducción actual, limpiándola, y acondicionándola.



# Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura y Ganadería

Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural

## 11.- DATOS RESUMEN DE LA ZONA A CONCENTRAR.

- Superficie concentrada: **539,9018 ha**

	ANTES	DESPUES
Nº DE PROPIETARIOS	178	183
Nº TOTAL DE PARCELAS	2806	
Nº TOTAL DE FINCAS		427
Nº PARCELAS POR PROPIETARIO	15,7	
Nº FINCAS POR PROPIETARIO		2,33
SUP. MEDIA DE LAS PARCELAS	0-19-43	
SUP. MEDIA DE LAS FINCAS		1-26-44
INDICE DE REDUCCION		6,57
COEFICIENTE DE CONCENTRACIÓN		90,69%

Cilleros de La Bastida-La Bastida, marzo de 2.010.

El Ingeniero Técnico:

Licenciada en Derecho:

Fdo: D. Ildefonso Olivares Diego

Fdo: Dña. Pilar Sanchez Gay

Vº. Bº.

Jefe de Área de Estructuras Agrarias.

Fdo: D. Luis Alamán Martín.